

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2023 por la que se aprueba y hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir dos plazas de la categoría profesional de técnico de grado medio de investigación (resonancia magnética nuclear), grupo II, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución rectoral de 3 de mayo de 2023 (DOG de 16 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la categoría profesional de técnico de grado medio de investigación (resonancia magnética nuclear), grupo II, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución rectoral de 12 de septiembre de 2023 (DOG de 19 de septiembre), se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, fijándose un plazo para subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el día 2 de febrero de 2024, a las 10.00 horas, en la sala de videoconferencias, piso 2º, Edificio Cactus, de la USC (calle Constantino Candeira, 1), en Santiago de Compostela. No se realizará el primer ejercicio dado que todas las personas aspirantes acreditan conocimiento de gallego.

La publicación de los sucesivos anuncios de realización de los demás ejercicios la efectuará el tribunal, en los locales donde se haya realizado la prueba anterior, en el tablón electrónico de la universidad y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

CVE-DOG: he1enyv0-cz54-zig2-hcu1-o2aj7z7eqwi0



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 26 de octubre de 2023

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: he1enyv0-cz54-zig2-hcu1-o2aj7z7eqwi0

